



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0325/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la oficinas de representación en Estado, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que, en coordinación con el Ejecutivo Estatal, a través de la Comisión Estatal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS), las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Urbano y Ecología (SDUE), lleven a cabo las acciones necesarias para implementar un sistema de contenedores para la disposición segura de medicamentos caducos y sus envases en puntos estratégicos del Estado, incluyendo unidades de salud pública, hospitales, clínicas y farmacias; se solicita que dichas acciones sean acompañadas de campañas permanentes para informar y concientizar a la población, así como de facilidades para la adhesión voluntaria de farmacias, clínicas y hospitales públicos y privados en el



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0325/2026 II P.O.

Estado, con el fin de reducir los riesgos sanitarios y la contaminación ambiental derivados de la disposición inadecuada de medicamentos cuya fecha de caducidad ha vencido.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0325/2026 II P.O.

PRÉSIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ
VILLEGAS

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA